



CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO NRO. CBA-DTH-2024-001
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
BAJO EL RÉGIMEN COESCOPE
VIII CURSO DE FORMACIÓN DE BOMBEROS DE LÍNEA BOMBERO 1/PARAMÉDICO

En la ciudad de Ambato, a los once días del mes de julio del año 2024, de conformidad con el Informe de Declaratoria de Desierto del Proceso del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico, presentado por la Dirección de Talento Humano, comparece el señor: Tcnl. (B) Byron Murillo Guerrero, Máxima Autoridad Institucional, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición bajo el régimen del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, correspondiente a la/s siguiente/s vacante/s:

No.	Denominación del Puesto	Grado	Grupo
1	Bombero 1/Paramédico	7	SERVIDOR PÚBLICO 1

Y, considerando que, en conocimiento del prospecto aprobado para el proceso del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico; así como de mi responsabilidad, **DECLARO DESIERTO** el concurso registrado en el cuadro anterior.

Se realiza la declaratoria de desierto del concurso, bajo lo señalado en el prospecto para el proceso indicado, el cual determina en su parte pertinente:

“❖ **PRUEBAS ACADÉMICAS**

(...) *Para aprobar las pruebas académicas se dará una nota mínima de 80 puntos (...).*

(...) *Solamente los postulantes que obtengan el puntaje requerido pasarán a la siguiente fase, cuyos resultados serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec.”*

La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos:



CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

La Dirección de Talento Humano realizó la convocatoria al proceso de selección del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico, mismo que no ha tenido la acogida esperada; a pesar de que, se realizó la difusión a través de la página institucional del Cuerpo de Bomberos de Ambato, la página del GADMA, medios de difusión masiva como radios del cantón; y, redes sociales, solo se presentaron 39 postulantes, de los cuales al realizar el análisis, verificación y comprobación de la documentación presentada solo quedaron 30 postulantes; luego de la aplicación y evaluación de pruebas de confianza se redujeron a 21 aspirantes, quienes pasaron a la siguiente fase; y, al no haber obtenido ningún postulante la nota mínima de ochenta sobre cien puntos (80/100 puntos) en la Aplicación y Evaluación de Pruebas Académicas; y, al determinarse en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal del Ministerio del Trabajo, como normal referencial, como una de las causales para declarar desierto un concurso de méritos y oposición cuando no existieren postulantes que obtengan por lo menos ochenta puntos sobre cien puntos (80/100) en las pruebas de conocimientos técnicos, en concordancia con el prospecto del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico, es criterio de la Dirección de Talento Humano solicitar a la Máxima Autoridad Institucional se autorice y disponga la Declaratoria de Desierto del proceso de concurso de méritos y oposición del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico.

La Máxima Autoridad dispone que la presente Acta sea publicada en la página Institucional para conocimiento de los postulantes del proceso indicado.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta, firmo:

TCRNL. (B) BYRON MURILLO GUERRERO

C.C. 1710550375

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL



ELABORADO POR: ING. ADRIANA NAVAS V.

REVISADO POR: AB. MARCOS QUINTANA